

# LA ÉPOCA

DIARIO DE LA NOCHE

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. 1 peseta.  
Fuera, trimestre. 3 50  
Número suelto 5 céntimos.— Pago anticipado

Redacción y Administración  
SANTA CRUZ, 1

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.— Rebaja á los Sres. suscriptores.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Año II

Orihuela 24 de Febrero de 1908

Núm. 78

## Nuestro diputado.

La importante revista madrileña de información gráfica, últimamente llegado á esta ciudad, publica un fotograbado de nuestro ilustre amigo el joven diputado á Cortes por este distrito, Excmo. Sr. Marqués de Rafal. Acompaña á dicho fotograbado la siguiente nota de redacción: «La crisis actual porque atraviesa la hermosa región levantina, cuya principal riqueza la constituye la agricultura, ha dado tema al señor Marqués de Rafal, joven diputado de una de las principales y mejores poblaciones que baña el Segura, para levantar su voz en el Congreso demandando de los Poderes públicos, la implantación de ciertas mejoras y reformas en las tarifas de ferrocarriles y otros servicios de que necesitan los agricultores para el transporte de sus productos á los mercados de la Península y del extranjero.»

Nos enorgullece, no solamente por el hecho de que el ilustre prócer nos honre con su amistad particular, sino como oriolanos que somos, que a penas nuestro joven diputado ha tomado asiento en los escaños rojos, la Prensa madrileña haya tenido ocasión de sacar su nombre, como uno de los diputados que consiguen destacar,

por la defensa que hacen de los intereses que el pueblo puso en sus manos. No es el Excmo. Sr. Marqués de Rafal un número, un voto más ó menos de los que acuden á las sesiones y son diputados por *sport*, es de los que elevan su voz y hablan y piden para su distrito, con tanta justicia y tan bien expresada, que el reportér del periódico ilustrado creó encontrar en su retrato no solo un asunto de información, sino un motivo de estímulo para los restantes diputados y un señal de esperanza para los que han perdido la fe de que la pobre Patria pueda regenerarse. ¡Cuando como ahora, se ha levantado una voz en el Congreso pidiendo protección para nuestra comarca!

Sépalos el pueblo de Orihuela, sépalos todo el distrito: nuestro diputado, el Excmo. Sr. Marqués de Rafal, no permanece inactivo ni ha olvidado los intereses de sus electores, no es un representante de la nación sordo-mudo é indiferente á todo lo que no sea echar sobre su distrito el peso del caciquismo, sino el diputado que resuelve y estudia las necesidades para pedir remedio al Gobierno.

¡Ah, si otros electores despertaran y todos los diputados fueran á las Cortes decididos á engrandecerá sus respectivos distritos! España sería lo que debe ser.

Una nación, pujante, rica, fuerte y respetada.

Felicitemos muy sinceramente á nuestro joven é ilustre diputado y á este distrito que lo eligió para representarnos en las Cortes.

## SECCION LITERARIA

La pluma, la mano y la cabeza.

No recuerdo en qué lugar,  
Ni á qué fin, ni en qué sazón,  
Se hallaron en un rincón,  
Y reunidas al azar,  
Una pluma muy usada  
por el tajo ennegrecida,  
Una mano desprendida,  
Y una cabeza cortada.  
Comprarias quiso un inglés,  
A verlas se aproximó,  
Y sorprendido quedó  
Oyendo hablar á las tres.  
En su cartera apuntando  
Fué sus frases una á una,  
Cartera que el tiempo andando  
A mí llegó por fortuna,  
Sin saber cómo ni cuando.

LA PLUMA

Olivada duermo aquí;  
Pero aunque en el polvo estoy,  
No me quita lo que soy  
La gloria de lo que fui.  
Yo la historia enriquecí,  
Los misterios aclaré,  
Las luces multipliqué,  
Y de la nada en lo obscuro,  
Brotaron á mi conjuro,  
Amor, entusiasmo y fe.

LA MANO

Mucho te enorgulleciste

Y yo tu poder no acato,  
Que solo de mi mandato  
Dócil instrumento fuiste.  
Para obedecer naciste  
Y de mí marchaste en pos:  
¿Quién vale mas de los dos?  
¿Cuál debe ser más sagrada?  
¿La pluma por mi guiada,  
O yo movida por Dios?

LA CABEZA

Callad: vuestro orgullo vano  
Yo desharé como espuma,  
¿Qué fuera sin mí la pluma?  
¿Qué sin mí fuera la mano?  
Sin el soplo soberano  
Del genio que alienta en mí,  
¿A que vinierais aquí?  
¿Disfrutarais, ni aun de lejos?  
De mi gloria los reflejos  
Ni la ventura que es di?

EL IGLÉS

Dice la cabeza bien,  
Y sus razones son graves  
Que plumas tienen las aves,  
Y el cerdo manos también.  
Pero cabeza en que ardiente  
Brille del ingenio el sol,  
¿Quién la tiene? ¿Mucha gente?  
Los ingleses solamente  
Y acaso algún español.

Lector, quien quiera que seas,  
De cuantas cabezas veas,  
Pocas hallarás vacías,  
Pero diez tienen ideas,  
Y noventa tonterías.

MANUEL DEL PALACIO

SE VENDEN PALOMOS andaluces y PICHONES á precios baratísimos.

Daran razón en esta redacción.

## En bien de la salud pública.

Algo á propósito de la epidemia variolosa reinante.

(Continuación)

Existe una opinión bastante arraigada, respecto á la época más propicia para vacunarse, dando en Europa, á la primavera y el otoño una preferencia ridícula y en Africa, América, Asia y Océania, á los meses de Diciembre á Marzo, como si el proceso vacuno, necesitara de alguna circunstancia especial que puedan darle las citadas estaciones y meses.

La pústula vacuna, se desarrolla lo mismo en la especie humana que en la bobina, idénticamente, igual, en cualquiera estación del año; ahora que, las altas cualidades técnicas de los países cálidos y de los no cálidos en determinados meses del año, hacen, como los demasiado frios de otros, no imposible, pero sí enojosa en la práctica, por las impertinentes cualidades que su gran calor ó su gran frío originan al individuo, máxime si este es niño y por esta razón, nos abstenemos de vacunar durante el expresado tiempo.

Algunos dicen que durante las epidemias variolosas, debemos abstenernos de vacunar.

La elocuencia de los hechos desecha tal aserto; la ciencia apoyada en datos estadísticos de reputados vacunólogos, dice lo contrario y ha establecido que, «si alguna época existe, en que se deba con preferencia vacunar, es precisamente durante las epidemias».

(Se continuará)

## AYUNTAMIENTO

Sesión del día 22 de Febrero 1908

Preside el alcalde Sr. Escudero Zapata y asisten los concejales señores García Mercader, Ferris, Pastor, Gil, Romero Sansano y Ayarra.

Se lee el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se presentan varias solicitudes para edificar casas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## CURIOSIDADES.

### Cometas de papel

La cometa, ese juguete que tanto nos ha recreado en nuestros juveniles años es conocida en todos los países del mundo, y hay algunos en los que la maestría en manejar el tal aparatito, es casi una honra nacional.

En el nuevo continente parece ser que los mejicanos tienen una habilidad especial en manejar cometas; pero todavía les aventajan los orientales. Chinos, japoneses y coreanos, estos últimos especialmente han llegado al sumum en el manejo y construcción de esos juguetes voladores.

La cometa más generalizada en Corea está hecha de mimbres y papel barnizado, y tiene la particularidad de que las varillas que la arman están encorvadas como un arco por tirantes cuerdas, de manera que la parte expuesta al viento es convexa. Además no tiene rabo ni contrapeso, sino solamente un agujero en el centro del papel. La cuerda principal va atada en el punto donde se cruzan las tres principales varillas que forman la armadura.

De los extremos superiores de las varillas diagonales, y de la punta inferior de la otra varilla, salen otras tres cuerdas de igual largura, que se unen con la principal en un punto determinado, cuya situación varía para poder adaptarla á cualquier viento, y que la experiencia del manipulador fija.

Las formas, aunque varían mucho, están siempre sujetas al mismo principio.

En la decoración de las cometas, la imaginación de los coreanos se encarga de pintarlas de variados y chillones colores y llenarlas de dragones verdes, tigres amarillos y cigüeñas rojas.

## CAUSICOS

Acontecimiento trascendental se le llama, sí, al hecho político que tuvo lugar el 21 de Febrero de 1907 en este distrito. No hubo traición, pues quien ama la libertad no puede avenirse con el caciquismo y la opresión. También bien podría decirse, y perdón por la cita, que la Armengóla come-

tió una traición, si sustentamos la teoría de «La Iberia»; pero lo que hizo la Armengóla fué arrojar al infiel del suelo oriolano y salvar a su patria ¡Bouita pondrían los hijos del Profeta en sus crónicas á la heroína orcelitana!

¿Quién tiene derecho á negar al Sr. García Mercader sus convicciones? Es conservador toda su vida, es decir, desde que comenzó á preocuparse de la política.

¿Huy quien tenga pruebas en contrario? ¿En qué se funda el diario moretista, para creer que algunos conservadores echan de menos á Torquemada y que si pudieran dejarían en mantillas á Joao Franco?

Escribe el colega lo que le parece, hace oposición como cree que le conviene, es decir, aseando á los conservadores en sus actos presentes y futuros, por arriba, por abajo, por delante y por detrás. Esas campañas suelen tener resultados contraproducentes, pues la opinión llega á convencerse del valor de esos procedimientos, y á veces deja pasar por el mismo embudo algunas verdaderas razones, sin darles el merecido valor.

¡No que es un sacrificio para la juventud continúa «La Iberia» no es poner la cabeza en ninguna parte, sino llamarse conservador que de ningún modo cuadra con las ideas de la gente joven».

Digannos ustedes si esto no es un chispazo de las ideas del famoso Joao que tanto invocan.

¿Creo yo que las ideas conservadoras son malas? ¿Pues así debe creerlo todo el mundo! ¡Y basta... y chitón!!

¡Hombre, hombre! ¡Con la previa censura de D. Ascensio en el periódico de sus desahogos literarios y legistas!

¡Buenos liberales! Ni derecho nos quieren conceder á contradecir á su periódico en el nuestro. ¡Sí! Todos exponen sus ideas. Las exponéis vosotros, las exponemos nosotros, las exponen ellos.

¡Digannoslo! ¿Querrá el colega que si alguien busca un chanchullo en el Ayuntamiento, no existiendo tal chanchullo, se haga

para darle un gustazo de P.P. y W. á «La Iberia»?

No puede ser.

Celebramos mucho el regocijo del colega y el rato delicioso que le hemos hecho pasar.

Procuraremos darle muchos ratos como ese.

Cualquier cosa le dicen á «La Iberia»

Lo bueno es, lo complaciente que se muestra esta, para recoger ciertas versiones que... nosotros no oímos por ninguna parte.

¡Curiosísimo!

Ciertamente...; pero... ¿hubiera podido salvar á Orihuela del caciquismo, el Sr. Escudero, si no le hubiesen elegido concejal?

Apúntese ese tanto.

Para la Iberia (suma y sigue)

No ignorábamos el R. D. de 21 de Marzo de 1905 cuyo hallazgo tanto, tanlísimo le ha regocijado al colega.

Lo que pasa es que una cosa es liquidación del presupuesto y otra dación de cuentas.

Y como la R.O. de 25 de Enero de 1905 trata de dación de cuentas y el R. D. de 21 de Marzo de 1905 trata de liquidación del presupuesto, velay porque no es aplicable al punto controvertido.

¿No está conforme el colega? que lo diga con franqueza y nosotros aun cuando sea prelicar en desierto le expondremos las razones en que nuestro aserto apoyamos.

## Sueltos y Noticias

Por virtud de la última R. O. sobre los cinematógrafos, dictada por el Ministro de la Gobernación, el Gobernador Civil de la provincia ha ordenado el cierre de todos los locales donde funcionan estos, que no reúnan las condiciones señaladas en dicha disposición.

Por motivo de pequeñas deficiencias que serán subsanadas, en armonía con lo dispuesto en la citada R. O., anoche no funcionó el cinematógrafo en nuestro teatro.

Es un peligro constante, para el pacífico transeunte, ese juego llamado del franco á que ahora se dedican los muchachos.

Esperamos que las autoridades prohibirán ese juego en las calles de Orihuela.

Por el Excmo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, ha sido nombrado Censor eclesiástico del semanario «Regeneración» de Alicante el M. I. Sr. D. Manuel Lorenzo Penalba, Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial de dicha capital.

Se encuentra en esta, acompañado de su señora Doña Dolores Barget Hernandez, nuestro paisano D. Enrique Garriga, Juez de Gandía.

Nuestra bienvenida.

PASATIEMPOS

CHARADA

En Cartagena, según noticias particulares que tenemos, se han declarado en huelga los carniceros, originándose con ello el grave conflicto que es de suponer.

Cuentan de un tal *tres segunda*, dos se hallaba el pobre loco, dos por un *prima tercera* mató cierto día á un *todo*.

GEROGLIFICO

2-2=4 Pó

TARJETA

Sor Ludober

Nuestro compañero en la Prensa D. Arturo Giménez López, director del periódico «El Defensor de Almería», ha sido absuelto en la vista de la causa celebrada días pasados en aquella Audiencia, ante el Tribunal de Derecho, como autor del artículo «La dimisión se impone», publicado en su periódico y relacionado con el alcalde de dicha capital.

Al Sr. Giménez se lo acusaba injustamente del delito de injurias contra la citada autoridad local.

Nuestra felicitación más sincera al digno compañero.

El día 29 del corriente mes termina el plazo últimamente prorrogado para la redención á metálico.

Formar con estas letras debidamente combinadas, el nombre y apellido de una señorita de la localidad.

Soluciones anteriores.

A la charada—TIMOTEO.  
Al gerooglífico—CANCEROSO.  
A la tarjeta—En el seno de la muerte.

Esta mañana ha salido para Alicante nuestro querido amigo el eminente arqueólogo D. Manuel Gonzalez Simancas.

Las dotes personales que adornan á dicho señor le han granjeado el cariño y estimación de todos cuanto le hemos tratado.

Lleve feliz viaje el Sr. Simancas.

San Matías, Apostol.

Esta mañana ha regresado de Torre Vieja el alcalde Sr. Escudero.

Hemos tenido el gusto de saludar al secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Elche que ha venido á esta para ventilar asuntos relacionados con su cargo.

Ayer tarde estuvo muy animado el paseo de la glorieta dejando oír sus armoniosos acordes la banda «La Orcehitana.»

Se encuentran fuera de cuidado los niños Paquito y Maria, hijos de nuestro buen amigo D. José Germán Ibarra. Lo celebramos.

CERVECERIA MURCIANA.—Los hermanos Monetti acaban de recibir una partida de café Moca y Caracolillo. La Cerveza especial Mahou, Aguila dorada, la rica-Pilsen y las demas marcas corrientes. Aceitunas rellenas de anchoas y su bocadillo de queso Bola.

La Cerveza tambien se sirve con un bocadillo de queso ó con aceitunas rellenas de anchoas á precios corrientes. Se sirve el café á 25 céntimos.

Se vende el bote de aceitunas anchos (un kilo) á 4' 25 pesetas. Bote de medio kilo á 2'25 idem.

Raciones de anchoas 0'15 peseta.

Vivero de Ararujos

INGERTOS SITUADO EN EL PARTIDO DE BENIEL

Clases Superiores de la Sangre, Berna y Maceteros.

A precios convencionales.

MANUEL LUCAS

Molino número 6.—Orihuela.

VINOS

DE LAS BODEGAS DE LA VIUDA DE MALATS.

Superiores, de la propia cosecha, excelente regalo de mesa.

Vino blanco, cántaro 4'50 plas.

Idem idem micheta 0'35

Idem tinto cántaro 4'00

Idem idem micheta 0'30

Plaza de Santiago

Casa de la viuda de Malats

ORIHUELA.

Imprenta de Manuel Pérez, Sta. Cruz, 1

BANCO DE CARTAGENA

Emisiones de 10.000 acciones al portador de la 2.ª serie

PRORRATEO

Terminadas las operaciones de suscripción de acciones de la segunda serie de este Banco, se hace saber á los señores interesados que el prorrateo de las mismas se verificará con arreglo á las bases siguientes:

- 1.ª A los señores suscriptores por UNA, DOS ó TRES ACCIONES, se les adjudicará el número de ellas que hayan solicitado.
- 2.ª A los señores que suscribieron mas de tres acciones, se les adjudicará UN MINIMUM DE TRES y, además, UNA ACCION POR CADA CINCO O FRACCION DE CINCO de las que hayan solicitado sobre aquel número.
- 3.ª Los señores accionistas de la primera serie que, usando del derecho que les concede la Escritura social, hayan suscripto de la segunda igual ó menor número de las que poseían de aquella, quedan exentos de prorrateo por precepto estatuario.

Cartagena quince de Febrero de mil novecientos ocho,



ART. 154. Mientras se verifica la tramitación de los expedientes de denuncia y se dispone reparar ó demoler el edificio, podrá apuntalarse ó apearse si fuere necesario y solo el tiempo indispensable, para una ó otra operación. De todas suertes es necesario dar cuenta á la autoridad.

ART. 155. No se permiten solares, de casas arruinadas ni yermos en las calles y plazas públicas. El alcalde por medio de edictos obligará á sus dueños a que edifiquen, citándoles al mismo tiempo para que en el plazo de tres meses, presenten sus títulos y dentro del año siguiente, ejecuten la nueva obra conforme á lo que se establece en estas Ordenanzas.

ART. 156. Los derribos se verifi-

miento del perito de que se hace mérito en el artículo anterior, se procederá conforme al dictamen del peritonombado por el señor alcalde.

ART. 148. Si el propietario ó propietarios no se atemperasen á lo decretado por el señor alcalde, se procederá por el Ayuntamiento á la demolición del edificio ó parte ruinosa del mismo de los gastos que se le originen con el valor de los materiales ó del solar en venta.

ART. 149. Los honorarios del perito tercero serán abonados por el Ayuntamiento y propietario por partes iguales.

ART. 159. Si el edificio perteneciese al Estado ó bienes del clero,

# Sección de Anuncios

AGENCIA DE ENCARGOS

-DE-

## Pascual Martinez

Servicio fijo á todos los trenes, entre Orihuela, Murcia, Cartagena, Torrevieja, Elche, Alicante, pueblos intermedios y su región en combinación para Madrid, Valencia y Barcelona.

AGENTES

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.—En Murcia, D. Angel Cerdán, Sociedad, 13.—En Cartagena, D. José Gomez, San Francisco 1.—En Torrevieja, D. Antonio García, Rodas, 15.—En Elche, D. Diego Maciá, Desamparados, 12.—En Alicante, D. Pascual Martinez, Isabel II, 1.—En Madrid, D. Justo y Manuel Biosca, Atocha, 146.—En Valencia, Sr. Cuenca, calle del Lobo, 3.—En Barcelona, D. Enrique Valls, Paseo de Colón.

Salidas de Orihuela, para Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja, en todos los trenes, regreso de estos puntos entodos los trenes. En combinación con los correos de Cartagena.

El servicio entre Orihuela, Alicante, Murcia y Cartagena se hace directo por D. Pascual Martínez y sus dos sobrinos, y entre Albalera y Torrevieja por don Antonio García.

AVISO: Siendo esta agencia la mas antigua y la que cuenta con más garantías facilidades para sus clientes ruego á estos no sufran errores al entregar sus encargos.

AGENCIA EN ORIHUELA

D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

## La Industria Agramadora

GRANDES ALMACENES EN LA CARRETERA DE BIGASTRO PRÓXIMO A ORIHUELA

Compra y exportación de frutos del país.  
Gran exportación de cáñamos y pimienta molida.  
Máquinas de aserrar maderas cayjas para conservas.  
Esta es la casa más importante de la región que realiza estas operaciones.

## Josè Garcia Carcia

LA AGRAMADORA  
ORIHUELA

### El Oriol

Fabrica de bebidas y gaseosas de  
Gil y cá ovas  
SAN AGUSTIN, 26, ORIHUELA

Fabricación especial con el agua

bicarbonatada-sódica-litínica-carbónica, recomendada por la ciencia médica en varias enfermedades.

REPARTO A DOMICILIO

Pídanse en todos los establecimientos las acreditadas aguas de Salz y limonadas marca «EL ORIOL».

## Guano San Julian

y depósito

DE PRIMERAS MATERIAS

El guano SAN JULIAN es uno de

los que mejores resultados está dando á los agricultores.

ALMACENES  
SAN AGUSTIN. 26,  
Orihuela

## Centro de Negociaciones

ALBERTO IBORRA

Comisiones y representaciones

Venta de harinas en comisión

y por cuenta propia

34-SAN ISIDRO 34-ORIHUELA

INTERESA A TODA PERSONA.

probar en un solo frasco la

LOCION  
CAPILAR

# MAGICA

OTEIN-  
ABAD.

(Sin rival contra la calvicie)

para convencerse de la verdad de sus maravillosos efectos y preferirla á todas sus semilares.

Única é infalible para la regeneración y conservación del pelo. —Evita las canas—Preserva y cura todas las enfermedades del cuero cabellado.—De indispensable aplicación en los niños para el mayor desarrollo del cabello.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías, Bazaros y Peluquerías. Pedidos directos al Agente esclusivo en España,

JOSE ABAD, Barcelona.

quien contestará cuantas consultas se le hagan.

conventos ó á la provincia se oficiará á la autoridad competente después de justificada la denuncia, á fin de que esta haga observar la tramitación fijada por la ley en este caso.

ART. 151. Si la ruina de un edificio, tanto particular como del Estado fuera inmediata y no diese tiempo á que se cumplieran los trámites que requiere la demolición el alcalde mandara desalojarlo inmediatamente y cercarlo con tablas, haciéndose los apuntalamientos necesarios ó procederá á la reparación ó demolición por cuenta de los fondos municipales, debiendo reintegrarse en la forma ya expresada en el primer caso y en lo que disponga el Gobierno en el segundo notificándolo al publico y tomando

las precauciones convenientes para la seguridad del tránsito.

ART. 152. Los escombros procedentes de los derribos, no podrán permanecer en medio de la calle y, en caso de imperiosa necesidad, procurarán los propietarios quede limpia la vía pública en los días festivos.

ART. 153. Antes de proceder al derribo de un edificio, se colocarán apeos y codales para evitar que sufran los edificios contiguos. Este gasto correrá por cuenta del propietario que haya de derribar. Para dicha colocación, se pondrá de acuerdo el facultativo elegido por el propietario que quiera verificar el derribo, con el que nombren sus vecinos y en caso de discordia, los interesados nombrarán un tercero.

Disponible